



DECRETO ALCALDICIO N° 955 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 841 de fecha 09.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Julio Luis Silva Valenzuela, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Monitor de taller de Pintura, por los días 14, 21 y 28 de Abril de 2015 (por 6 horas), por un monto total de \$ 96.000 impuesto incluido. Dicho Taller debió haber comenzado en el mes de Marzo de 2015, por razones de nuevos procesos administrativos para contrataciones de servicios a honorarios, no fue posible comenzar en el mes de Marzo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, Julio Luis Silva Valenzuela, cédula de identidad N° [REDACTED] Monitor de taller de Pintura, por los días 14, 21 y 28 de Abril de 2015 (por 6 horas), por un monto total de \$ 96.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Talleres", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)